INFORME DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CIERRE DE ETAPA DE INSTALACIÓN
CONTRATO FAZNI GGC-650-2020
Dirección de Energía Eléctrica
24/11/2023

CLIENTE:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CARTAGENA DEL CHAIRÁ - CAQUETÁ				
FIRMA CONTRATISTA:	DISPAC S.A. E.S.P. NIT: 818001629-4 RL JORGE HERNÁN MESA BOTERO				
CONTRATO No:	GGC 650 de 2020				
OBJETO:	Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".				
ALCANCE:	El CONTRATISTA deberá ejecutar las actividades previas y de instalación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, así como realizar las actividades inherentes a la Administración, Operación y Mantenimiento (en adelante AOM) y posterior devolución de la infraestructura conforme a las condiciones del presente contrato.				
OTROSI No.1:	Modificar el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 650 de 2020 y modificación cláusula segunda	06 de octubre de 2021			
OTROSI No.2:	Modificar Cláusula Vigésima Sexta.	18 de marzo de 2022			
OTROSI No.3:	Modificación cláusula No. 2 Plazo y modificación Anexo No.2 Cronograma. Prórroga al plazo No.1 por termino de Tres (3) meses	22 de julio de 2022			
ACLARACIÓN OTRO SI No 3:	(aclaración de la Cláusula primera del Otrosí No 3 donde se modifica la Cláusula Segunda - Plazo del contrato FAZNI GGC NO. 650 DE 2020 donde el plazo correcto es 145 meses no 142 meses)	22 de agosto de 2022			
OTROSI No.4:	Modificar el numeral VI del literal b) Pagos durante Etapa Instalación; Modificar el numeral 19 del literal c); Modificar Clausula No.2 Plazo y modificación Anexo No.2 Cronograma. Prórroga al plazo de actividad Acta de terminación de instalación por termino de Un (1) mes	15 de mayo de 2023			
PLAZO TOTAL:	146 meses				
ETAPA PREVIA:	8 meses				
ETAPA DE INSTALACIÓN Y LIQUIDACIÓN:	18 meses				
ETAPA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:	120 meses				
ETAPA DE DEVOLUCIÓN:	6 meses				
PLAZO ACTUAL ETAPA PREVIA Y DE INTALACIÓN:	26 meses				
ETAPA PREVIA:	8 meses	ETAPA INSTALACIÓN:	14 meses	ETAPA LIQUIDACIÓN:	4 meses
FECHA FINAL ETAPA PREVIA:	Noviembre 26 de 2021	FECHA FINAL ETAPA INSTALACIÓN:	Enero 21 de 2023	FECHA FINAL ETAPA LIQUIDACIÓN:	Junio 20 de 2023
VALOR CONTRATO:	COP $ 21.026.193.550				

VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	COP $ 7.691.590.449,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	COP $ 13.334.603.101,00
FIRMA DEL CONTRATO:	DICIEMBRE 31 DE 2020
ACTA DE INICIO:	MARZO 31 DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	Agosto 30 de 2022 (se suspende el plazo del contrato por 30 días)
FECHA DE REINICIO No.1:	Septiembre 29 de 2022
PÓLIZA:	43619 ENDOSO 9 BERKLEY COLOMBIA SEGUROS 13730 ENDOSO 12 BERKLEY COLOMBIA SEGUROS
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA

Tabla 1. Información General CONTRATO FAZNI No. GGC 650-20

El presente documento atiende la entrega final de la etapa de instalación del contrato **GGC 650-2020** concerniente a "Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INIDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA". ejecutado por DISPAC S.A. E.S.P. y aprobado por la interventoría emitiendo comunicación al Ministerio mediante radicado No. 1-2023-042241 **(Anexo Q)** del 24 de agosto de 2023.

OBJETO DEL INFORME

- Efectuar la correspondiente revisión de las actas y anexos correspondientes a la finalización de la etapa de instalación del contrato **FAZNI GGC -650 de 2020** presentada por DISPAC S.A. E.S.P. y aprobada por parte de la Interventoría, de acuerdo con clausula octava- Literal C- Obligaciones durante la etapa de instalación – 19. Y Anexo 3 para suscribir acta de terminación de la etapa de instalación.

- Establecer las recomendaciones a que haya a lugar luego de la revisión de la solicitud presentada.

1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	CONTRATO FAZNI No. GGC 650 DE 2020	31/12/2020	Firma del contrato
2	ACTA DE INICIO	31/03/2021	Firma del acta de inicio
3	OTROSI No.1	06/10/2021	Ajuste a cláusula segunda y cronograma
4	ACTA TERMINACIÓN ETAPA PREVIA	10/03/2022	Finalizo plazo en noviembre 26 de 2021
5	OTROSI No.2	18/03/2022	Modificar Cláusula Vigésima Sexta
6	OTROSI No.3	22/07/2022	Modificación cláusula segunda y cronograma. Prórroga al plazo No.1: Tres (3) meses
7	Suspensión No.1	30/8/2022	Por término de Un (01) mes
8	Reinicio No.1	29/9/2022	Actualización vigencias de pólizas contractuales
9	ACTA No.1 DE AVANCE DE INSTALACION	14/10/2022	Validación de 224 unidades de SSFVI que representa 20% de ejecución de instalaciones
10	ACTA No.2 DE AVANCE DE INSTALACION	15/11/2022	Validación de 224 unidades de SSFVI, con acumulado de 448 unidades que representa 40% de ejecución de instalaciones
11	ACTA No.3 DE AVANCE DE INSTALACION	2/12/2022	Validación de 223 unidades de SSFVI, con acumulado de 671 unidades que representa 60% de ejecución de instalaciones
12	ACTA No.4 DE AVANCE DE INSTALACION	23/03/2023	Validación de 283 unidades de SSFVI, con acumulado de 954 unidades que representa 85% de ejecución de instalaciones
13	ACTA No.5 DE AVANCE DE INSTALACION	24/04/2023	Validación de 164 unidades de SSFVI, con acumulado de 1118 unidades que representa 100% de ejecución de instalaciones
14	OTROSI No.4	15/05/2023	a) Modificar el numeral VI del literal b) Pagos durante Etapa Instalación. b) Modificar el numeral 19 del literal c) c) Modificar Clausula No.2 Plazo. d) Modificación Anexo No.2 Cronograma. Prórroga al plazo de actividad Acta de terminación de instalación por termino de Un (1) mes
15	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA	30/05/2023	Validación de la totalidad de 1118 unidades que representa 100% de ejecución de instalaciones
16	ACTA DE TERMINACIÓN DE LA INSTALACION	20/06/2023	Cumplimiento de requisitos para Terminación de la totalidad de 1118 unidades de SSFVI Instaladas, que representa 100% de ejecución

Tabla 2. Relación actos administrativos CONTRATO FAZNI No. GGC 650 de 2020

2. AVANCE DEL PROYECTO

De acuerdo con el informe enviado por parte de la interventoría mediante el radicado1-2023-042241 vía correo electrónico, objeto de esta revisión, las actividades relacionadas a la etapa de instalación del contrato FAZNI GGC-650 de 2020 se encuentran ejecutadas al 100% y se entrega por parte de interventoría la documentación requerida según la cláusula octava- Literal C- Obligaciones durante la etapa de instalación – 19. Y Anexo 3 del contrato mencionado para la liquidación de esta etapa.

3. DOCUMENTACION ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE LA INTERVENTORÍA.

Según lo dispuesto en la cláusula octava- Literal C- Obligaciones durante la etapa de instalación – 19. Y Anexo 3 del contrato FAZNI GGC -650 de 2020 la documentación requerida para la terminación de la etapa de instalación son:

a. Acta de recibo y entrega de la infraestructura.
b. Actas de avance de instalación.
c. Actas de recibo individual y diseños definitivos
d. Garantías de los contratos de Instalación.
e. Informe final de EL CONTRATISTA.
f. Relación de instalaciones ejecutadas - Presupuesto final y balance financiero de la Etapa de Instalación, indicando montos a favor o en contra de las Partes que se tengan como resultado de la ejecución de las etapas previas y de Instalación con los soportes correspondientes.
g. Listado de usuarios beneficiados.
h. Planos de las unidades fotovoltaicas.
j. Garantías suscritas durante esta etapa con su aprobación.
k. Certificación pago parafiscales art 50 ley 789 de 2002 respecto de los empleados directos que EL CONTRATISTA haya involucrado en el proyecto.
l. Certificación de cumplimiento de cada una de las obligaciones.
m. Auto certificación RETIE de cada instalación.
n. Diagrama unifilar de la instalación.
o. El mapa de ubicación de los usuarios.
p. Catálogos y garantías de los equipos suministrados.

Por medio de memorando 3-2023-010497 del 4 de mayo de 2023, la Dirección de Energía Eléctrica solicitó y avalo ante el Grupo de Gestión Contractual, el trámite de Otrosí 4 al contrato FAZNI GGC 650 DE 2020 en el sentido de modificar la cláusula cuarta, literal b pagos durante la etapa de Instalación, numeral VI, de manera tal que se modifique el requisito para el sexto pago; modificar la cláusula octava literal c numeral 19, eliminado el sub literal i. Certificado de cierre de cuenta bancaria (Anexo R. OTROSI No. 4 DISPAC-GGC- 650-2020).

Por lo tanto, El **anexo I: Cierre de cuenta bancaria** fue eliminado y no aplica presentarlo en el presente informe.

4. ARGUMENTOS DE LA INTERVENTORIA

Los soportes presentados por parte de la interventoría para la terminación de la etapa de instalación del contrato FAZNI GGC -650 de 2020 se presentó mediante la suscripción del borrador “ACTA DE TERMINACION Y BALANCE CONTRATO GGC 650 DE 2020 V. final (Para revisión de GGC)” y “ACTA DE RECIBO DE INFRAESTRUCTURA (Anexo A) debidamente firmado por parte de DISPAC S.A. E.S.P., La interventoría Consorcio Interventores de Colombia y el MME.

Remito captura de pantalla de la radicación de la interventoría al Ministerio:

No. 1-2023-042241

Remitente:	C. Interventores de Colombia, interventoresdecolombia@secob.co
Destinatarios:	CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN,CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN; Minas Energia,Minas Energia;
Fecha:	Thu Aug 24 2023 07:40:59 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Asunto:	ACTA DE TERMINACION Y BALANCE CONTRATO GGC 650 DE 2020

Señores
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Por medio de la presente remitimos acta de terminación y balance del contrato FAZNI GGC 650 2020 teniendo en cuenta el último formato remitido por el Ministerio de Minas y Energía el pasado 15 de agosto de 2023.

Es importante mencionar que en el balance financiero no se relaciona fecha de pago ni número de orden de pago, toda vez que es información de cual interventoría no posee soportes, sin embargo a nivel del MME la SAF nos podría ayudar complementando la información con sus registros documentales como pagador.

Para acceder a los anexos del acta por favor ingrese en el siguiente
link: https://drive.google.com/drive/folders/17o7GX6DRP9YdGWoocHvWPyncHm0z8EYo?usp=drive_link

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios o a cualquier información que se requiera como adicional.

5. CONCEPTO DEL PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisada la documentación enviada por CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA se presentan los siguientes comentarios con respecto a los soportes presentados:

5.1. Anexos Acta de Terminación de la Etapa de ejecución

ITEM	COMENTARIOS
Contrato FAZNI GGC 650-2020 - Documentos cláusula octava- Literal C- Obligaciones durante la etapa de instalación – 19. Y Anexo 3.	
(a) Acta de recibo y entrega de la infraestructura.	Validado, Se adjunta Acta.
(b) Actas de avance de instalación.	Validado, Se adjunta Acta de Recibo de Instalación de los 1118 usuarios.
(c) Actas de recibo individual y diseños definitivos	Validado, Se adjunta Acta de Recibo de Instalación de los 1118 usuarios.
(d) Garantías de los contratos de Instalación.	Validado. Se adjuntan pólizas y recibos de pago.

(e) Informe final de EL CONTRATISTA.	Validado, Se adjunta informe final del operador DIPAC S.A.
(f) Relación de instalaciones ejecutadas - Presupuesto final y balance financiero de la Etapa de Instalación, indicando montos a favor o en contra de las Partes que se tengan como resultado de la ejecución de las etapas previas y de Instalación con los soportes correspondientes.	Validado, Se relacionan los 1118 usuarios organizados por vereda.
(g) Listado de usuarios beneficiados.	Validado, Se relacionan los 1118 usuarios organizados por vereda.
(h) Planos de las unidades fotovoltaicas y unifilar.	Validado, Se adjunta ingeniería del proyecto.
(i) Garantías suscritas durante esta etapa con su aprobación	Validado.
(j) Certificación pago parafiscales art 50 ley 789 de 2002 respecto de los empleados directos que EL CONTRATISTA haya involucrado en el proyecto.	Validado, Se adjunta certificado de Dispac y de contratista de obra.
(k) Pagos SIIF contrato FAZNI-GGC-650-20	Validado, Se adjuntan soportes emitidos por el MME de los pagos realizados.
(l) Auto certificación Retie	Validado, se adjunta autodeclaración retie de los 1118 usuarios.

(m) Registro fotográfico y esquema de instalación de las viviendas instaladas.	Validado, Se presenta registro fotográfico por todos los 1118 usuarios organizados por vereda
(n) Kmz con la ubicación de usuarios	Validado. Se adjunta archivo del programa Google earth.
(o) Catálogos y garantías de los equipos suministrados	Validado, se adjunta garantías de los equipos principales de las SSFV
(P) Acta de Terminación Etapa Previa - GGC 650-2020	Validado, Se adjunta ACTA FIRMADA y soportes de documentos que respaldan el trámite.
(Q) Anexo Q Rad.1-2023-042241	Validado, Se descarga de ARGO.
(R) OTROSI No. 4 DISPAC-GGC-650-2020 **(S)** Certificacion de cumplimiento a obligaciones contractuales. - 20231124T193323Z-001	Validado, Se descarga del SECOP. Donde Se solicita omitir cierre de la cuenta bancaria. Validado

Con la tabla anterior se valida que la documentación enviada cumple con los requisitos señalados del ANEXO 3 del Contrato FAZNI GGC 650-2020.

1. RECOMENDACIONES

En atención a la conclusión expuesta anteriormente, el apoyo a la supervisión recomienda iniciar los trámites correspondientes para la verificación y pertinencia de la firma al GGC del borrador del ACTA DE TERMINACION INSTALACION DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN y dar por terminada la etapa de instalación.

INFORME DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CIERRE DE ETAPA DE INSTALACIÓN
CONTRATO FAZNI GGC-650-2020
Dirección de Energía Eléctrica
24/11/2023

Cordialmente:



Esmeralda López
Ingeniera Electricista
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Elaboró: Esmeralda López
Revisó: Guillermo José Arcila Soto

Anexos: (**a)** Acta de recibo y entrega de la infraestructura.
(b) Actas de avance de instalación.
(c) Actas de recibo individual y diseños definitivos
(d) Garantías de los contratos de Instalación.
(e) Informe final de EL CONTRATISTA.
(f) Relación de instalaciones ejecutadas - Presupuesto final y balance financiero de la Etapa de Instalación, indicando montos a favor o en contra de las Partes que se tengan como resultado de la ejecución de las etapas previas y de Instalación con los soportes correspondientes.
(g) Listado de usuarios beneficiados.
(h) Planos de las unidades fotovoltaicas y unifilar.
(i) Garantías suscritas durante esta etapa con su aprobación
(j) Certificación pago parafiscales art 50 ley 789 de 2002 respecto de los empleados directos que EL CONTRATISTA haya involucrado en el proyecto.
(k) Pagos SIIF contrato FAZNI-GGC-650-20
(l) Auto certificación Retie
(m) Registro fotográfico y esquema de instalación de las viviendas instaladas.
(n) Kmz con la ubicación de usuarios
(o) Catálogos y garantías de los equipos suministrados
(P) Acta de Terminación Etapa Previa - GGC 650-2020
(Q) Anexo Q Rad.1-2023-042241
(R) OTROSI No. 4 DISPAC-GGC- 650-2020
(S). Certificacion de cumplimiento a obligaciones contractuales. -20231124T193323Z-001